



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 326/2025

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio, por parte de la Sra. Aldana Leticia OLMOS, D.N.I. N° 40.297.317, vecina de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que según se constata mediante informe socio-económico realizado por el Área de Acción Social, la Sra. Aldana Leticia OLMOS se encuentra atravesando una difícil situación económica, por lo que requiere de un aporte monetario para ser destinado a solventar gastos de honorarios médicos para el tratamiento fonoaudiológico por razones de salud de su hijo Jeremías Olmos;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, ante la necesidad de dar respuesta concreta a las carencias emergentes de la situación por la que atraviesan las familias en estado de vulnerabilidad social, debe dictar la normativa que así lo disponga a los fines de hacer efectiva la ayuda económica solicitada.

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Sra. Aldana Leticia OLMOS, D.N.I. N° 40.297.317, en concepto de ayuda económica para solventar gastos de honorarios médicos por razones de salud de su hijo Jeremías Olmos.

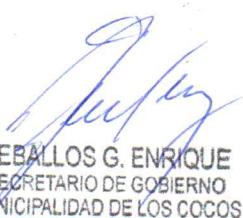
ARTÍCULO 2º.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 24 de diciembre de 2025

DECRETO N° 326/2025


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARÍA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS